



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

La Sociedad comunica que se ha producido la inscripción de la escritura de elevación a público de los acuerdos de reducción de reservas y capital dirigidos a compensar pérdidas y adecuar la estructura de patrimonio neto de la Sociedad, los cuales fueron adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de PRISA el día 29 de junio de 2020, bajo los puntos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del orden del día.

Como consecuencia de las modificaciones aprobadas en virtud de las reducciones mencionadas, el capital social de PRISA ha quedado fijado en 70.865.019,30 € representado por 708.650.193 acciones ordinarias todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, de 0,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas y con idénticos derechos.

En consecuencia, y según lo comunicado el 10 de julio de 2020 (Nº de Registro: 3359), con efectos a partir del día de hoy se produce el levantamiento de la suspensión del contrato de liquidez firmado con JBCAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A (Nº de Registro: 280677).

En Madrid, a 13 de julio de 2020

D. Xavier Pujol Tobeña

Secretario General y del Consejo de Administración